



Ciudad Universitaria, 29 de mayo de 2024

JUNTA DIRECTIVA
S-446-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a el **Acuerdo No. 446, Punto VIII, Literal e) del Acta No. 021-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 28 de mayo de 2024, que literalmente dice:

VIII. Literal e) “Solicitud de amortización de saldo pendiente que la facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene con el Fondo Universitario de Protección (FUP)”.

Conocida la solicitud realizada por la Administradora Financiera de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre amortización de deuda que la facultad tiene con el Fondo Universitario de Protección (FUP) del 1.5 % patronal y teniendo conocimiento de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2023 de fondo general se cuenta con un saldo positivo por [REDACTED]

[REDACTED] Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Autorizar la transferencia interna por la cantidad de [REDACTED] al Fondo Universitario de Protección (FUP) en concepto de amortización de la deuda del 1.5% patronal, provisionada con fondos 2023 compromiso ID 544934.

Fuente de financiamiento: Fondo General

- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM



Copia: Decanato, Administración Financiera, Archivo

/ah